



CODIGO DE VERIFICACION: 0816M1GE5N
NUMERO DE RADICACION: 20160573289-OBR
FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 16 NOVIEMBRE 2016 09:57:13
PAGINAS: 1 - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI



CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA
NIT. 805005740-5
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: C 23 7 34
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 8836171
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
FAX: 8836171
CORREO ELECTRÓNICO: negbarberi@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: C 23 7 34
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 8836171
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 8836171
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: negbarberi@yahoo.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 445990-3
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 12 DE DICIEMBRE DE 1996
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
K6499 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES
N.C.P.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 7075 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1996 NOTARIA TERCERA DE CALI
, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NRO. 9225 DEL
LIBRO IX , SE CONSTITUYO INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025



CODIGO DE VERIFICACION: 0816M1GE5N
NUMERO DE RADICACION: 20160573289-OB
FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 16 NOVIEMBRE 2016 09:57:13
PAGINAS: 2 - 4

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA INVERSION EN APORTES Y ACCIONES DE SOCIEDADES Y LA ADMINISTRACION DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA; LA ADMINISTRACION DE BIENES RAICES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRA ADMINISTRAR Y EXPLOTAR BIENES INMUEBLES POR SISTEMAS DE ARRIENDO; Y EN GENERAL EFECTUAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O COMERCIAL DE CARACTER LICITO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y QUE NO ESTE PROHIBIDO POR EL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.- LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS, PERO ESTOS LA DELEGAN EN UN GERENTE QUIEN EJERCERA ESTE CARGO POR TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) JUNTA DE SOCIOS; B) UN GERENTE. C) SUBGERENTE.

LA JUNTA DE SOCIOS ES EL SUPREMO ORGANO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD; Y TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS; D) ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE Y AL SUB-GERENTE; CREAR Y SUPRIMIR LOS CARGOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SUS REMUNERACIONES. EL GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SOCIEDAD SERAN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DE SOCIOS; F) CONSTITUIR LAS RESERVAS LEGALES Y LAS RESERVAS OCASIONALES QUE CONSIDERE NECESARIAS; G) DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; H) DECIDIR SOBRE LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA FUSION CON OTRA SOCIEDAD; J) DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD O SU PRORROGA DEL PLAZO DE SU DURACION ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS; N) CREAR EL CARGO DE REVISOR FISCAL Y DECIDIR SOBRE LA CONTRATACION DE UN PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA SOCIEDAD Y SENALAR SUS HONORARIOS.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES Y NEGOCIOS, QUIEN TIENE UN SUBGERENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SOLAMENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS.

FUNCIONES DEL GERENTE.- EL GERENTE PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO, SIN NINGUNA LIMITACION. EN GENERAL, CORRESPONDE AL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A)... B) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA ASUNTOS DETERMINADOS Y CONCRETOS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y PACTAR SUS HONORARIOS; C)... D)... E)... F)... G)... H) CONTRATAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR LOS DEMAS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE DESARROLLEN Y, O FACILITEN Y, O COADYUVEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 7075 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1996
ORIGEN: NOTARIA TERCERA DE CALI
INSCRIPCION: 12 DE DICIEMBRE DE 1996 No. 9225 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

GERENTE
JUAN MANUEL BARBERI OSPINA
C.C.14949561

SUBGERENTE
FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA
C.C.14445880



CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: \$50,000,000 DIVIDIDO EN 50,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR APORTES
FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA C.C. 14445880	\$25,000,000
JUAN MANUEL BARBERI OSPINA C.C. 14949561	\$25,000,000

TOTAL DEL CAPITAL \$50,000,000
"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.445992-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA UBICADO EN: -C 23 7 39 DE CALI FECHA MATRICULA : 12 DE DICIEMBRE DE 1996 RENOVACION : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0816M1GE5N
NUMERO DE RADICACION: 20160573289-0BR
FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 16 NOVIEMBRE 2016 09:57:13
PAGINAS: 4 - 4

TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 16 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 HORA: 09:57:13 AM

A. M. Z. A.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 11/25/2016 15:16:00 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QLZ1516117820
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES JUANFRANCISCO LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuillets:)

070040004970380

0816M1GE5N Expedido (mm/dd/aaaa): 11/16/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017... 1701002 C... 266
FACTURA N° 52555

Según lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... hoja(s) exhibida, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 07 FEB 2017

Dra. Paula Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

